

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 673 /

AUTORIZA GIRO DE MONTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 536 de fecha 11.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en la comuna se llevó a cabo el Proyecto "Condiciones Operativas Proceso Ficha de Protección Social año 2013", por lo que el Ministerio de Desarrollo Social ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 11.853.770, para poder llevar a cabo dicho proyecto, el cual finalizó el 28 de Febrero de 2014. De acuerdo a los informes financieros que fueron recepcionados conforme por el Ministerio de Desarrollo Social, se efectuó un gasto total de \$ 11.753.767, por lo que queda un saldo a favor de \$ 100.003. Por lo antes expuesto solicita autorizar giro por el saldo de \$ 100.003.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE giro por el monto y Programa que a continuación se indica a nombre de la **SEREMI DESARROLLO SOCIAL, VIª Región**.

PROYECTO : " Condiciones Operativas Proceso Ficha de Protección Social año 2013".

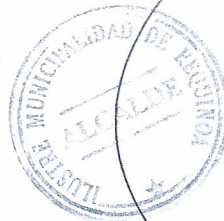
MONTO : \$ 100.003.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.017 "Ficha Protección Social, Fondos MIDEPLAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo